

PROMULGA ACUERDO N°23 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018, QUE APRUEBA MODIFICAR LOS FINES U OBJETIVOS DE LA SUBVENCIONES OTORGADAS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DECRETO EXENTO N° **394** /2018.

RECOLETA, **08 FEB. 2018**

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 23 de fecha 30 de enero de 2018, que aprueba modificar los fines u objetivos de las subvenciones otorgadas a las organizaciones comunitarias
- 2.- EL memorándum N° 18 de la Secretaría Municipal que solicita promulgar el Acuerdo N°23

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

APRUEBASE EL CAMBIO DE DESTINO O UTILIZACION DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCROS DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, APROBADAS POR LOS ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y DECRETO QUE LO PROMULGAN QUE SE INDICAN:

NOMBRE ORGANIZACION	RUT	PJ	ACUE	DEX	MONTO	DESTINO ORIGINAL	CAMBIO DE DESTINO
ADULTO MAYOR NUEVO RESPLANDOR	65,093,999-9	1764	119	2910	\$200.000.-	IMPLEMENTACION ESTUFA, OLLAS DIFERENTES TAMAÑOS	ADQUISICION INSUMOS Y MATERIALES, LANAS, HILOS, ARGOLLAS, CROCHET, ETC.
JUNTA DE VECINOS VILLA RECOLETA SAN MARCOS	65,012,530-4	39	119	2910	\$360.000.-	LUMINARIAS LED MULTICANCHA	FIESTA DE NAVIDAD, INSUMOS JUNTA DE VECIONOS
CENTRO CULTURAL OBRA DE CULTURA	65,112,317-8	1641	119	2910	\$ 200.000	CAJA ACTIVA, TELAS PARA VESTUARIO, ACCESORIO DE CIRCO	DIFERENCIA \$24.000.- HONORARIO MONITOR TALLER DE ZANCOS

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA REDACTAR LAS MODIFICACIONES A LAS SUBVENCIONES SUSCRITOS CON LAS ENTIDADES ANTES MENCIONADAS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

PROMULGA ACUERDO N°23 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018, QUE APRUEBA MODIFICAR LOS FINES U OBJETIVOS DE LA SUBVENCIONES OTORGADAS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DECRETO EXENTO N° **394** /2018.

RECOLETA, **08 FEB. 2018**

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 23 de fecha 30 de enero de 2018, que aprueba modificar los fines u objetivos de las subvenciones otorgadas a las organizaciones comunitarias
- 2.- EL memorándum N° 18 de la Secretaría Municipal que solicita promulgar el Acuerdo N°23

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

APRUEBASE EL CAMBIO DE DESTINO O UTILIZACION DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCROS DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, APROBADAS POR LOS ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y DECRETO QUE LO PROMULGAN QUE SE INDICAN:

NOMBRE ORGANIZACION	RUT	PJ	ACUE	DEX	MONTO	DESTINO ORIGINAL	CAMBIO DE DESTINO
ADULTO MAYOR NUEVO RESPLANDOR	65,093,999-9	1764	119	2910	\$200.000.-	IMPLEMENTACION ESTUFA, OLLAS DIFERENTES TAMAÑOS	ADQUISICION INSUMOS Y MATERIALES, LANAS, HILOS, ARGOLLAS, CROCHET, ETC.
JUNTA DE VECINOS VILLA RECOLETA SAN MARCOS	65,012,530-4	39	119	2910	\$360.000.-	LUMINARIAS LED MULTICANCHA	FIESTA DE NAVIDAD, INSUMOS JUNTA DE VECIONOS
CENTRO CULTURAL OBRA DE CULTURA	65,112,317-8	1641	119	2910	\$ 200.000	CAJA ACTIVA, TELAS PARA VESTUARIO, ACCESORIO DE CIRCO	DIFERENCIA \$24.000.- HONORARIO MONITOR TALLER DE ZANCOS

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA REDACTAR LAS MODIFICACIONES A LAS SUBVENCIONES SUSCRITOS CON LAS ENTIDADES ANTES MENCIONADAS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA